

## UNA PERSPECTIVA CREATIVA Y EDUCATIVA DE HACER AUDITORÍA

*M.Sc. Heillyn Lorente Marengo\**

La actividad de la auditoría se remonta a tiempos muy antiguos en el desarrollo de la humanidad. Un enfoque primigenio indica que las mismas se orientaban al control de las cuentas de la residencia del “soberano”.

Para el año 1862 es reconocida formalmente y se promulga en Inglaterra la Ley Británica de Sociedades Anónimas, época en la que imperaba la detección del fraude como objetivo primordial. Objetivo que se conservó hasta la primera mitad del Siglo XX, cediendo, no solo ante la expansión geográfica de su práctica en América, sino a la apertura de otras áreas de interés empresarial, como por ejemplo, la revisión financiera y la emisión de opiniones a las partes interesadas. Alrededor del año 1921, empezó a desarrollarse la auditoría en el sector gubernamental, así como el interés por el control interno y otras áreas que están más allá del alcance de los sistemas contables.

En la segunda mitad del mismo siglo, se identificaron auditorías que contenían estudios administrativos, cuyo fin era promover, por parte del contador público, la eficiencia operativa de las entidades.

Como era de esperar, la natural evolución que experimentó el objeto de estudio de la auditoría, iba implicando un alto contenido de creatividad, para contribuir con el incremento de la eficiencia y eficacia de las organizaciones en que se practicaran dichos estudios. Nuevas perspectivas o enfoques se amalgamaron y permitieron ampliar los aportes de la auditoría: un diagnóstico, pronóstico o incidencia, el criterio normativo imperante y

las recomendaciones técnicas para la mejora en áreas muy variadas. Se trató entonces de trascender, del mero hecho de informar acerca de los eventuales impedimentos, hacia el cumplimiento de los objetivos organizacionales con el fin de “agregar” un nuevo valor al producto.

Redimensionando esta perspectiva, y concretamente en nuestro entorno, la Universidad de Costa Rica creó en el año 1963 una Contraloría Universitaria, cuya dinámica de trabajo también reflejaba e integraba las expectativas teóricas que se venían construyendo. Por ejemplo, en un inicio ofreció al usuario de sus servicios (comunidad universitaria), el refrendo y auditorías “a priori”, sobre todo de aspectos financieros y posteriormente productos de variada naturaleza, a saber: presupuestario, contable, financiero, administrativo, legal, ingenieril –más recientemente- la operativa e informática.

Particularmente la Auditoría Operacional (modalidad que trasciende del examen o diagnóstico a la recomendación, en pro de la eficiencia, eficacia y prevención), para ilustrar los alcances de esa visión evolucionada, constructiva, asesora, educativa y colaboradora; más gerencial que fiscalizadora. Sin pretender co-administrar, con arreglo a la invasión de competencias de la Administración.

En el año 2006, la Contraloría Universitaria se propuso realizar, con ese enfoque, una auditoría al proceso de reconocimiento de materias a estudiantes que las cursaron y aprobaron en su etapa preuniversitaria, específicamente en instituciones de educación media adscritas al Ministerio de Educación Pública.

Recuérdese que ante la imperante necesidad manifiesta por el Ministerio de Educación Pública, para que se

\* Máster en Administración Universitaria y Licenciada en Sociología, U.C.R. Funcionaria de la Sección de Auditoría Operacional de la Contraloría Universitaria.

contribuyera a satisfacer algunas de las necesidades concretas que enfrentaba el sistema educativo costarricense en la década de los 80, la Universidad de Costa Rica planteó, en su momento, novedosas acciones, con miras a mejorar el rendimiento estudiantil de algunas áreas críticas como Matemática Elemental, Cálculo Diferencial e Integral, Inglés, Formación Docente y otras. De esta preocupación devienen varias iniciativas en las que participan las Vicerrectoría de Docencia, de Acción Social y las Unidades Académicas.

Converge con estas iniciativas, la dinámica de reconocer materias a estudiantes que las aprueban en secundaria, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Universidad de Costa Rica, siendo las unidades académicas de Física, Biología y Matemática (por medio del proyecto de "Matemática en la Enseñanza Media "MATEM"), las que, con mayor frecuencia han gestionado trámites de este tipo ante la Oficina de Registro e Información.

Del estudio realizado se emitió un informe de auditoría con una perspectiva que incrementó el valor agregado para la utilidad inmediata de la administración universitaria, por cuanto:

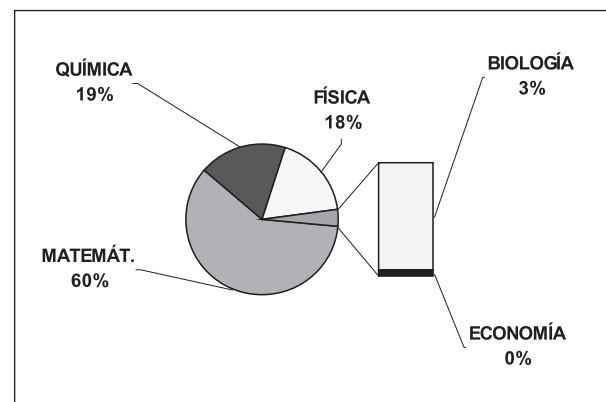
- Se enunciaron los factores contextuales, históricos, normativos y procedimentales que definen dicha actividad académica.
- Se suministró, el análisis de cómo la práctica académica involucra la participación de actores, de distintos niveles educativos, en un solo proceso.
- Se expusieron, las principales debilidades individuales e integrales más relevantes, en relación con el proceso, encontradas en cada unidad académica, que en materia de control interno.
- Se ofreció un conjunto de recomendaciones (de orden administrativo, normativo y político), dadas a la luz de la normativa vigente y de la realidad en que se

desenvuelve dicha dinámica, de manera que se concilien y actualicen las expectativas [aún vigentes] expuestas por la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública hace más de una década.

Específicamente en cuanto a resultados se refiere, se comprobaron datos interesantes como por ejemplo que:

- Consecuente con los propósitos planteados tanto por la Universidad de Costa Rica, como por el Ministerio de Educación Pública, en los últimos 17 años se registraron, bajo la modalidad de "reconocimiento" 4236 materias, correspondiendo su distribución por unidad académica, de la siguiente manera:

#### RECONOCIMIENTOS DE MATERIAS A ESTUDIANTES QUE LAS APROBARON EN SECUNDARIA Por unidad académica 1989-2006



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Oficina de Registro e Información.

- Esta actividad se ha desarrollado de manera considerable en los últimos 15 años, lo cual es evidente al analizar al menos dos indicadores que emanan de las estadísticas construidas para este propósito (sin ponderar otros beneficios esperados como el

mejoramiento en las promociones en materias de ciencias básicas en los colegios de secundaria):

Uno de ellos es el anual, que acumulado y creciente número de trámites realizados, y el otro, que en un proceso académico se dé la convergencia y participación intensiva, de instancias o actores provenientes de distintos entes públicos, a saber:

*Al menos seis unidades académicas (directores coordinadores de carrera, docentes, jefes administrativos, secretarías, oficinistas); las Vicerrectorías de Docencia y Acción Social, la Oficina de Registro e Información de esta Universidad; la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación: FUNDEVI. Los Directores de no menos de un centenar de colegios de secundaria y sus respectivos estudiantes de cuarto y quinto año (más padres de familia y docentes).*

Es importante destacar los siguientes elementos de fondo que contribuyen a visualizar y a evaluar el impacto de estas actividades de reconocimiento:

*Un proceso que contemple todo un sistema de relaciones, como el descrito párrafos anteriores, amerita estructuras que fomenten la coordinación y ejecución de mecanismos evaluativos. Su ausencia denotará de inmediato, contradicciones y debilidades que afectarán el cumplimiento de los objetivos planteados y por consiguiente un eficiente e integral ambiente de control interno.*

La vigencia de un marco normativo desactualizado, ambiguo u omiso en varios casos, a la par de modelos disímiles en cuanto a coordinación y evaluación académica se refiere y que operan en las unidades académicas de manera independiente son parte de las características presentes.

En general, quedó demostrada la necesidad de analizar la trascendencia de las actividades que se realizan en y para los colegios de secundaria, aunados a la valoración de la conveniencia institucional de la actividad de "reconocimiento de materias cursadas en secundaria".

Luego de esto, la Administración Superior tiene la posibilidad de dictar los lineamientos necesarios que sirvan de base para la regulación, impulso, ampliación de la cobertura y evaluación de este proceso, tal y como ocurre con otros reconocimientos y que se encuentran debidamente normados en el Estatuto Orgánico y el Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior.

Se denota también la presencia de un interesante nivel de madurez o apertura hacia la calidad en la gestión universitaria, por parte de autoridades y personal administrativo, y sobre todo, una predisposición y ejecutividad para poner en marcha esfuerzos (aún aislados) de mejora.

A modo de ejemplo se menciona la actualización que promovieron la Escuela de Física y la Escuela de Matemática en aspectos procedimentales y normativos respectivamente.

No obstante lo anterior, quedan pendientes también temas como actualización de la normativa vigente, evaluación del impacto que ha generado para la Universidad de Costa Rica esta actividad de reconocimiento, estandarización del uso de nomenclatura adecuada y otros aspectos de índole operativa. ▲